

II. Autoridades y personal

A. NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL

- 10828** *ORDEN de 29 de abril de 1987 por el que se declara la jubilación forzosa, por cumplir la edad legalmente establecida, de don Alejandro San Vicente Sama, Juez.*

De conformidad con lo establecido en la disposición transitoria vigésima octava, 1, de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, y la Ley de Derechos Pasivos de Funcionarios de la Administración Civil del Estado, la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial, en su reunión del día 29 de abril de 1987, ha acordado declarar la jubilación forzosa, por cumplir la edad legalmente establecida el día 3 de mayo de 1987, con los derechos pasivos que le correspondan, de don Alejandro San Vicente Sama, Juez, en situación de excedencia voluntaria.

Madrid, 29 de abril de 1987.-El Presidente del Consejo General del Poder Judicial, Antonio Hernández Gil.

- 10829** *ORDEN de 29 de abril de 1987 por el que se declara la jubilación forzosa, por cumplir la edad legalmente establecida, de don Juan Comín Comín, Juez.*

De conformidad con lo establecido en la disposición transitoria vigésima octava, 1, de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, y la Ley de Derechos Pasivos de Funcionarios de la Administración Civil del Estado, la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial, en su reunión del día 29 de abril de 1987, ha acordado declarar la jubilación forzosa, por cumplir la edad legalmente establecida el día 24 de abril de 1987, de don Juan Comín Comín, Juez, en situación de excedencia voluntaria.

Madrid, 29 de abril de 1987.-El Presidente del Consejo General del Poder Judicial, Antonio Hernández Gil.

- 10830** *ORDEN de 29 de abril de 1987 por el que se declara la jubilación forzosa, por cumplir la edad legalmente establecida, de don Ramón Pelayo Sánchez Molina, Juez.*

De conformidad con lo establecido en la disposición transitoria vigésima octava, 1, de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, y la Ley de Derechos Pasivos de Funcionarios de la Administración Civil del Estado, la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial, en su reunión del día 29 de abril de 1987, ha acordado declarar la jubilación forzosa, por cumplir la edad legalmente establecida el día 4 de mayo de 1987, con los derechos pasivos que le correspondan, de don Ramón Pelayo Sánchez Molina, Juez, en situación de excedencia voluntaria.

Madrid, 29 de abril de 1987.-El Presidente del Consejo General del Poder Judicial, Antonio Hernández Gil.

MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES

- 10831** *REAL DECRETO 598/1987, de 30 de abril, por el que se designa Embajador de España en la República de Chipre a don Jesús Carlos Riosalido Gambotti, con residencia en Damasco.*

A propuesta del Ministro de Asuntos Exteriores y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 30 de abril de 1987,

Vengo en designar Embajador de España en la República de Chipre a don Jesús Carlos Riosalido Gambotti, con residencia en Damasco.

Dado en Madrid a 30 de abril de 1987.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Asuntos Exteriores,
FRANCISCO FERNANDEZ ORDOÑEZ

- 10832** *REAL DECRETO 599/1987, de 30 de abril, por el que se designa Embajador de España en la República de Islandia a don Ramón Fernández de Soignie, con residencia en Oslo.*

A propuesta del Ministro de Asuntos Exteriores y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 30 de abril de 1987,

Vengo en designar Embajador de España en la República de Islandia a don Ramón Fernández de Soignie, con residencia en Oslo.

Dado en Madrid a 30 de abril de 1987.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Asuntos Exteriores,
FRANCISCO FERNANDEZ ORDOÑEZ

MINISTERIO DE JUSTICIA

- 10833** *RESOLUCION de 7 de abril de 1987, de la Dirección General de Relaciones con la Administración de Justicia, por la que se nombran a los Médicos Forenses que se citan para las Forensias que se mencionan.*

Visto el expediente instruido en orden al concurso de traslado anunciado por Resolución de 29 de enero de 1987, anunciado en el «Boletín Oficial del Estado» de 11 de febrero de 1987, sobre provisión de Forensias vacantes, y de conformidad con el Real Decreto 1449/1985, de 1 de agosto, y artículos 455 y 500 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial,

Esta Dirección General acuerda:

Primero.-Nombrar para las Forensias que se indican a los Médicos Forenses que a continuación se relacionan: